

CURSO DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS

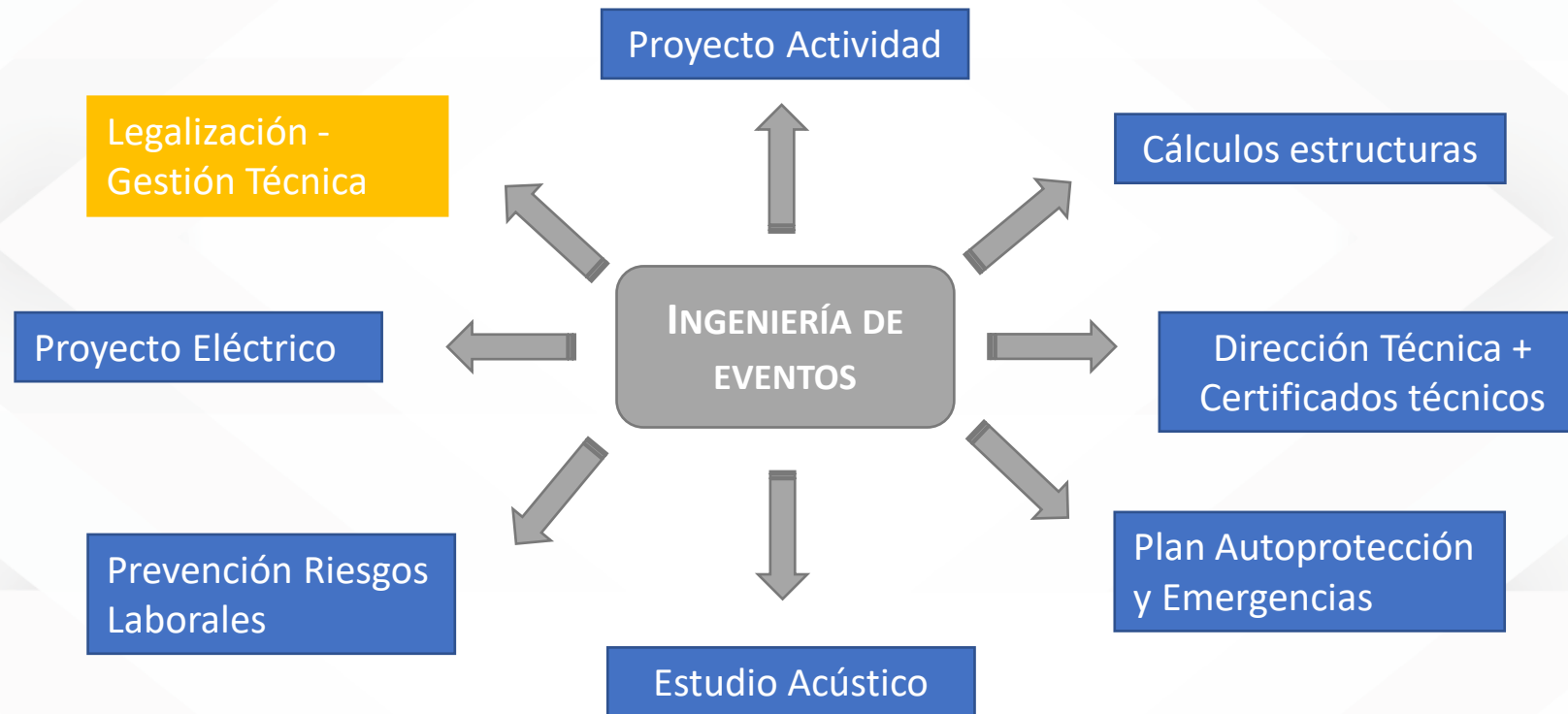
LEGALIZACIONES Y PERMISOS SEGURIDAD Y SALUD

VICTOR DE LA FUENTE
(DLA INGENIERÍA)



¿QUÉ ES LA INGENIERÍA DE EVENTOS?

Conjunto de disciplinas técnicas necesarias aplicar para el correcto diseño y posterior desarrollo de un evento



LEGALIZACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA

Cobertura legal y técnica a la idea del Promotor

Marco Normativo

- Estado
- Autonomías
- Ayuntamiento

Fundamentos Técnicos

- Código Técnico de la Edificación
- Reglamento electrotécnico BT
- Normas Técnicas

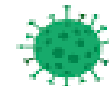
LEGALIZACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA

Jerarquía Legislativa



Personas:

- Sensibilidades distintas
- Conocimientos sobre eventos
- **Voluntad**
- **Públicos**



Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

SND. Código Ministerio de Sanidad – Autoridad competente delegada por Presidente

Fuente: Maite Sanz. Infografía Ordenamiento Jurídico.

LEGALIZACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA

Normativa

- [Ley 14/2010](#), de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.
- [Ley 6/2018](#), de 12 de marzo, de la Generalitat, de modificación de la Ley 14/2010, de 2 de diciembre, de la Generalitat.
- **[Decreto 143/2015](#), de 11 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010 de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.**
- **[Decreto 131/2018](#), de 7 de septiembre, del Consell, de modificación del Decreto 143/2015.**
- **[Código Técnico de la Edificación \(CTE\)](#)**
- Normativa Técnica específica: Reglamentos, Notas Tecnológicas, etc...
-

LEGALIZACIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA

- !!! Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas !!!!



Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas

Ficha

Versiones/revisiones

www.noticiasjuridicas.com

Ficha:

Órgano MINISTERIO DEL INTERIOR

Publicado en BOE de 06 de Noviembre de 1982

Vigencia desde 26 de Noviembre de 1982. Revisión vigente desde 25 de Marzo de 2007



DECRETO 52/2010, de 26 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos

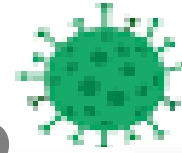
Ficha

Versiones/revisiones

Vigente desde 25/Julio/2012 hasta 16/Septiembre/2015

Vigente desde 31/Marzo/2010 hasta 24/Julio/2012

¿QUÉ HACEMOS CON EL COVID-19?



Lo que nos **DIGA** el Ministerio de Sanidad

Lo que nos **DEJE** el Ayuntamiento o la Generalitat

Fase 2 - Plan de Transición hacia Nueva Normalidad (*Orden SND/414/2020, de 16 de mayo*)

- Los locales no podrán superar un tercio del aforo autorizado, limitándose a **50 personas en locales cerrados**.
- La limitación de aforo en **espacios al aire libre de 400 personas**.
- **Se permiten los servicios de tiendas, cafeterías o similares**. No se permite el uso de guardarropas.
- **Sistemas de control de aglomeraciones** cuando se reúna a más de cincuenta personas.

QUIÉN TRAMITA

Dependerá del recinto y de la Administración (incluso Departamento) que autorice cada evento el **nivel de intervención de la ingeniería**

CONSELLERIA DE PRESIDENCIA (DG Agencia de Seguridad y respuesta a las Emergencias):

- ❑ Espacios que cuentan con licencia de funcionamiento recogida en el Anexo de la Ley 14/2010 de Espectáculos Públicos.

AYUNTAMIENTOS:

- ❑ Espacios en vía pública (Servicio Dominio Público)
- ❑ Recintos sin licencia de funcionamiento (Servicio de Actividades)

ORGANISMOS DE GESTIÓN PROPIA:

- ❑ Ciudad de las Artes y Las Ciencias, Palau de la Música, Consorcio Valencia 2007...

QUÉ DOCUMENTACIÓN SE REQUIERE

En recintos al aire libre sin actividad (ej. explanada Marina Sur), en vía pública (ej. plaza del Ayuntamiento, Torres de Serrano, Jardines de Viveros), en recintos cerrados con Licencia distinta a nuestro evento (ej. Plaza de toros):

Documentación a presentar (ejemplo):

- Proyecto Técnico de Actividad
- Plan de Autoprotección y Emergencias (o Plan de Actuación ante Emergencias)
- Certificados técnicos
- Proyecto eléctrico de Baja Tensión
- Documentación Prevención Riesgos Laborales
- Estudio Acústico (depende organismo)
- Memoria Sanitaria puestos de hostelería (depende)

QUÉ DOCUMENTACIÓN SE REQUIERE

En un recinto habilitado para la celebración de eventos (teatros, pabellones feriales, salas multiusos, etc...)

- No se tramita nada con la Administración si la actividad que queremos hacer está recogida en la Autorización municipal.

Documentación a presentar (ejemplo):

- Memoria descriptiva básica del evento (no técnica)
 - Memoria técnica para rigging o estructuras temporales
 - Certificados técnicos
 - Documentación Prevención Riesgos Laborales
 - Adhesión al Plan de Autoprotección
-
- Se tramita una **Actividad Extraordinaria (o una Declaración Responsable de Actividad para actividad temporal + OCA)** si la actividad que queremos hacer es distinta a la Autorizada.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PROYECTO TÉCNICO O MEMORIA TÉCNICA

Describimos **TODAS** las infraestructuras y servicios: escenario, tarimas VIP, PMR, FOH, instalación eléctrica BT, grupos electrógenos, aseos, barras, foodtrucks, merchandising, vallados, pórticos, seguridad, servicios médicos, ...

! Lo que indiquemos en el proyecto será lo que se AUTORICE y posteriormente se INSPECCIONE !

!Cuidado con instalaciones no autorizadas!

PUNTOS CLAVE DE CERTIFICACIÓN E INSPECCIÓN

CONTROL DE AFOROS

Si aforo > 2.000 p obligados a realizar control automático de aforo **en tiempo real**.

SEGURIDAD PRIVADA

Si aforo > 501 p 1 VS cada 1.000 personas.

SERVICIO ESPECÍFICO DE ADMISIÓN

Al menos 1 SEA por cada puerta o lugar de acceso a establecimiento o área de su realización.

SERVICIOS SANITARIOS: No existe regulación específica sobre dispositivos mínimos. Si aforo > 1.000 p es obligatoria ambulancia.

! Las inspecciones comprueban los dispositivos de vigilantes, SEA's y Servicios médicos. Ojo con modificar los efectivos a menos !

Documentación de todos los efectivos!

PUNTOS CLAVE DE CERTIFICACIÓN E INSPECCIÓN

ASEOS

art. 218 del Reglamento de la Ley de Espectáculos Públicos

art. 220 “Accesibilidad a las dotaciones higiénicas”

ESTRUCTURAS: escenarios, cubiertas, trusses, barandillas (si desnivel >55 cm)....

EXTINTORES Y SU SEÑALIZACIÓN: comprobar fecha de revisión y que están en el sitio dicho en proyecto.



Nº, ANCHO Y SEÑALIZACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIA: que estén operativas, custodiadas (si corresponde), y señalizadas.

PUNTOS CLAVE DE CERTIFICACIÓN E INSPECCIÓN

Y en las inspecciones cada vez se revisa con mayor detenimiento:

PLATAFORMA PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA: ojo con las pendientes de las rampas y superficie disponible.

PUESTOS DE HOSTELERÍA: disponibilidad de agua potable, depósitos de vertido AARR, cumplimiento normativa sanitaria.

.....

PUNTOS CLAVE DE CERTIFICACIÓN E INSPECCIÓN

ESCALERAS

De uso restringido: ejemplo salida de escenario plaza de toros.

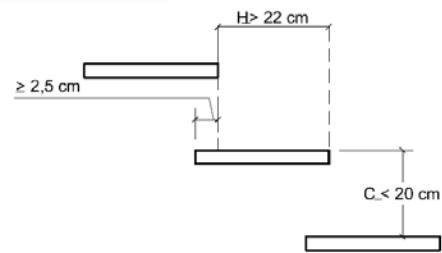
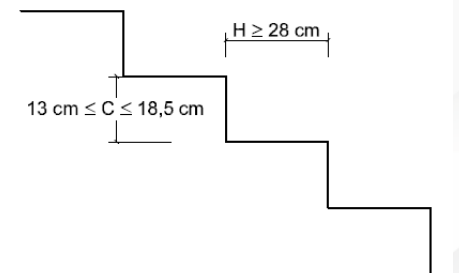
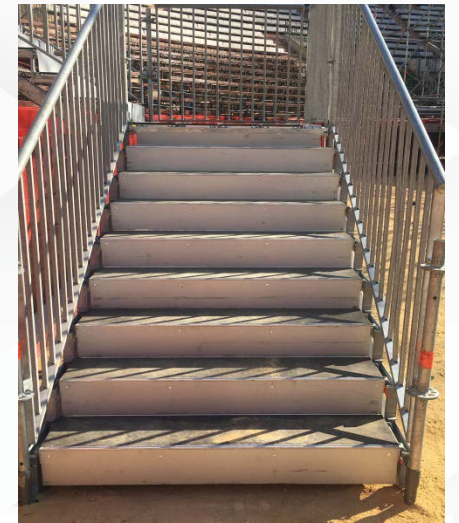
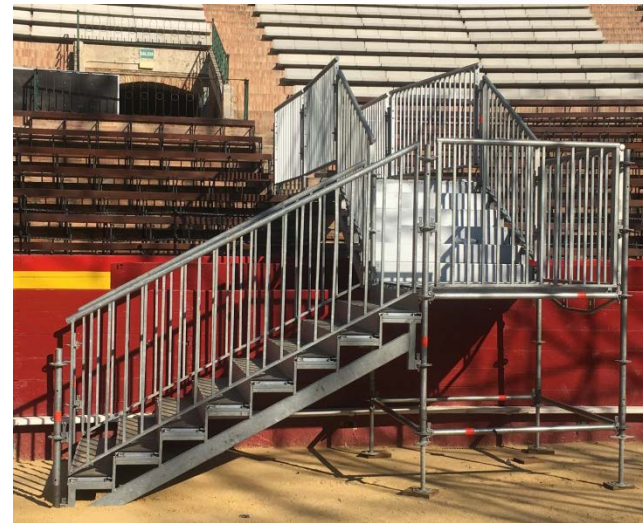


Figura 4.1 Escalones sin tabica

De uso general: ejemplo escaleras de emergencia de ruedo.



CERTIFICADOS TÉCNICOS



GENERALITAT VALENCIANA
 CERTIFICAT D'INSTAL·LACIÓ ELÈCTRICA EN BAIXA TENSIÓ PER A UNA INSTAL·LACIÓ RECEPTORA
 CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN PARA UNA INSTALACIÓN RECEPTORA ESPECÍFICA

NUMERO CONEXIÓ: 62229771 DATA PRESENTACIÓ: 08/11/2018
A TITULAR
 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL / COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL: RIFF PRODUCCIONES, SL NIF: B23601446
B EMPRESA DISTRIBUIDORA / EMPRESA DISTRIBUIDORA

C CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN / CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN
 TIPO VIATIFUS: NOMBRE VÍA / NOM VÍA: Portal Bis Esc Pla/Piso Porta/Puerta
 VIA CL: DE XATNA, 28
 PROVINCIA/PROVINCIA: VALENCIA MUNICIPIO/MUNICIPIO: VALENCIA POBLACIÓ/POBLACIÓ: VALENCIA CP: 46004
 POTENCIA INSTAL·LADA / POTENCIA NO INTERRUMPIBLE (KW): 500 POTENCIA NO INTERRUMPIBLE (KW): TENSIÓ (V) / TENSIÓ (V): 3X400/230
 NOVA/NUEVA MODIFICACIÓ/MODIFICACIÓN CUPS: -

D EMPRESA INSTAL·LADORA / EMPRESA INSTALADORA
 COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JOSE PERETO, S.L NIF: B03809977
 NOM DE L'INSTAL·LADOR (titular del CCI) / NOMBRE DEL INSTALADOR (titular CCI): PEREZ SERRANO, ANTONIO NIF: *5454902Y

E US DE L'INSTAL·LACIÓ / USO DE LA INSTALACIÓN
 Instal·lació de caràcter temporal / Instalación de carácter temporal
F ESPECIFICACIONS DE L'US / ESPECIFICACIONES DEL USO
 Data de caducitat / Fecha de caducidad: 12/11/2018
 EVENTO: "CONCIERTO DE LOJUILLO Y MALU"

G CERTIFICACIÓ DE L'EMPRESA INSTAL·LADORA / CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA INSTALADORA
 El titular del certificat de qualificació individual (CCI) que suscriu, inscrit en els Serveis Territorials de Indústria i Seguretat Industrial amb el número i Certificat d'Instal·lador Autoritzat en B.T. amb les indicacions:
 CERTIFICA haver executat la instal·lació d'acord amb les prescripcions del vigent reglament per a baixa tensió, instruccions ITC-BT específiques que se li apliquen, les normes específiques de la empresa suministradora aprovades, així com del:
 Projecte Annex data Memòria Tècnica de Disseny
 havent-se realitzat les proves i verificacions reglamentàries sent els resultats favorables.
 Resistència de la terra de protecció: 8 ohms
 Mesura de la resistència d'aislament: 500 Megaohms
 El titular del certificat de qualificació individual (CCI) que suscriu, inscrit en els Serveis Territorials de Indústria i Seguretat Industrial amb el número i Certificat d'Instal·lador Autoritzat en B.T. amb les indicacions:
SEDELL ELECTRÒNIC/SELLO ELECTRONICO
 08EC4967E
 CERTINS E(07/2018)



CERTIFICADO: CONCIERTO MALU
 FECHA: 10 noviembre 2018
 LUGAR: Plaza de toros - Valencia

C/ Botiguers, 3 Oficina 1L,
 Parque Empresarial Tàctica
 CP: 46980 Paterna (Valencia)

CERTIFICADO TÉCNICO DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACIONES TEMPORALES

Victor de la Fuente Martínez de Albéniz, con DNI 48.305.799-A, Ingeniero Técnico Agrícola y Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, adscrito al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Valencia y Castellón, con domicilio a efectos de notificación en C/ Botiguers, 3 Oficina 1L – Parque Empresarial Tàctica, CP: 46.980 de Paterna (Valencia), tras visita de Inspección realizada en la Plaza de Toros de Valencia, en relación al concierto de "MALU – Gira Oxígeno"

CERTIFICA:

- Que se ha procedido al montaje de un escenario mediante sistema de andamiaje del estándar Layher, contando con tarima resistente para cargas de hasta 750 kg/m², de dimensiones 18,63 metros de frente y 12,42 metros de fondo, y frontal con tarima de 26,91 m x 2,07 m, una altura de 1,83 m. Los muros laterales tienen unas dimensiones de 4,14 x 14,18 m x una altura máxima de 16,28 m y muro trasero doble mediante estructura de 26,91 x 4,14 m y 16,28 m en la base de soporte de cubierta y 14,18 m en el módulo final. El escenario cuenta con cubierta modelo Cassette de Layher a dos aguas de 18,63 m de luz.
 Las estructuras laterales de soporte para elementos de Line Array (sonido) y outfill son del tipo voladas en doble cantiléver, de 2,07x4,14 m.
 El escenario cuenta con dos pequeños provocadores a ambos lados del frontal de escenario de 2,07x4,14 m con terminación en pieza triangular y barandilla de protección, a una altura de 1,65 m.
 El montaje del conjunto se ha realizado conforme lo indicado en los manuales de montaje y demás documentación técnica facilitada por el fabricante e instalador.
- En lo relativo a cargas suspendidas de escenario, éstas han sido suspendidas a la estructura de cubierta mediante empleo de motores marca Lodestar CM de 1.000 y 2.000 kg de carga máxima suspendida unitaria. Las sobrecargas de uso del conjunto de elementos de iluminación, decoración y vídeo (incluyendo estructuras de soporte) suspendidos tanto de los muros laterales del escenario como de la cubierta se considera apto para la estructura de escenario prevista, tal y como se indica en anexo al presente Certificado (Certificado de Rigging).
- Que se ha realizado el montaje de una plataforma para personas con movilidad reducida y/o diversidad funcional mediante estructura Layher de 10,35x5,17 m y altura de 0,45 m, incluyendo rampa de acceso de 6,00x2,07 m, debidamente protegido con barandilla perimetral.
- Para soporte de las torres de vídeo se han dispuesto dos torres de similares características a ambos lados del escenario, del estándar Layher, de dimensiones en planta 2,07x2,07 m a 10,00 m de altura, con contrafuerte trasero de 2,07x2,07 m, a una altura de 8,00 m con diagonales hasta 10,00 m del cuerpo principal. En el extremo superior de la torres se ha colocado una mensula para colocación de pantallas de vídeo. Estas torres cuentan con contrapesos de 1.000 kg en cada una de ellas.
- Para ubicar los controles técnicos de sonido, iluminación y vídeo se han ejecutado finalmente una estructura modular de Layher de dimensiones 8,28x4,14 m, a dos alturas: 0,10 y 0,40 m. Junto a una de las barras se ha instalado una plataforma para TV de dimensiones 2,07x1,03 m también del estándar Layher.



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Vacío normativo específico. Adaptación continua a normativa de otros sectores económicos: Código Técnico de la Edificación, Prevención de Riesgos Laborales en obras de construcción (RD 1627/1997) ...
- Temporalidad: periodos de montaje/desmontaje muy cortos.
- Elevado número de trabajadores en mismo espacio de trabajo: ej. escenario.
- Elevada movilidad: giras.
- Nocturnidad y prolongadas jornadas de trabajo.
- Desconocimiento de las obligaciones en materia de PRL.
- Dejación de la administración: !el mundo del evento está olvidado!.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Indefinición de un **esquema** claro de PROMOTOR – CONTRATISTA/S - SUBCONTRATISTAS
- Falta de concienciación global del sector sobre PRL.

La Prevención de Riesgos Laborales NO ES SOLO ENTREGAR PAPELES Y PONERSE EL CASCO

CONSECUENCIAS:

Somos un sector muy expuesto a:

- ❑ **ACCIDENTES LABORALES**
- ❑ Sanciones administrativas

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En función de la consideración del montaje:

OBRA (ESCENARIO O ANDAMIO > 6 M)

En Proyecto:

- ESS o EBSS

En Ejecución:

- **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD**

Lo suscribe el instalador, gerente

Lo redacta:

1. Personal propio cualificado
2. Servicio Prevención Ajeno
3. Técnico externo

NO OBRA (ESCENARIO < 6 M)

No existe proyecto de ejecución:

- No ESS o EBSS

En Ejecución:

- **EVALUACIÓN DE RIESGOS**

Lo firma Téc. Prev. de riesgos

Lo redacta (en general):

1. Servicio Prevención Ajeno

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBRA (ESCENARIO O ANDAMIO > 6 M)

En el montaje:

€€€

- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD
- NOMBRAMIENTO COORD. SEG. SALUD
- COORDINACIÓN EFECTIVA
- ACTA APROBACIÓN DEL PSS
- APERTURA CENTRO DE TRABAJO + PSS
- LIBRO DE INCIDENCIAS



No OBRA (ESCENARIO < 6 M)

En el montaje:

€

- EVALUACIÓN DE RIESGOS
- DESIGNACIÓN C.A.E.
- APERTURA CENTRO DE TRABAJO
- COORDINACIÓN EFECTIVA

¿Y TODO ESTO PARA MONTAR UN ESCENARIO EN UN 2 DÍAS, CONCIERTO Y DESMONTAJE?....

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (SE HACE EN LOS 2 CASOS OBRA O NO OBRA)

- a. Celebración de reuniones periódicas.
- b. Impartición de instrucciones.
- c. Establecimiento conjunto de medidas específicas, procedimientos o protocolos de actuación.
- d. Intercambio de información y de comunicaciones.

↓

DOCUMENTO SENCILLO INFORMATIVO DE RIESGOS GENERALES Y ACTUACIONES BÁSICAS

Si es obra, la información de riesgos y procedimientos está considerada en el Plan de Seguridad y Salud

→ Facilitado por CAE a todas las empresas y autónomos

!Si no conocemos la Evaluación de riesgos de nuestra empresa, complicado que estudiemos la de otras!



VÍCTOR DE LA FUENTE MARTÍNEZ DE ALBÉNIZ
M. 619 473 386 vfuelle@dla-ingenieria.es
www.dla-ingenieria.es



CURSO DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS

***¡MUCHAS GRACIAS
POR PARTICIPAR!***

